

SOTO-BRUNA, MARIA JESÚS / ALONSO DEL REAL, CONCEPCIÓN
De Unitate et Vno de Dominicus Gundissalinus, EUNSA, Pamplona 2015,
164 pp.

El *De unitate et uno* de Gundisalvo es un tratado muy sintético, de temática eminentemente ontológica. Se trata de una obra escrita muy probablemente a principios de la carrera filosófica de Gundisalvo, por la brevedad de la discusión allí expuesta y por el uso masivo que el filósofo hace del *Fons vitae* de Solomon Ibn Gabirol, obra traducida al latín por el mismo Gundisalvo y cuya recepción va acompañada, en la especulación gundisalviana, de una progresiva problematización debida a la siguiente aceptación de la perspectiva metafísica de Avicena.

El objeto específico del tratado es la unidad como constituyente ontológico y metafísico fundamental, uno de los temas más característicos de la tradición especulativa neoplatónica. Desde un punto de vista más estrictamente analítico, la principal tarea que Gundisalvo se pone en esta obra es el análisis de la diferencia ontológica entre Creador y creatura: el primero, como causa absoluta del ser de las creaturas, es caracterizado por una verdadera Unidad, o sea un ser completo y perfecto que subsiste en sí como causa incausada de todo ser. Al otro lado encontramos al ser de las creaturas: un ser unitario, “uno” en cuanto derivado por la Unidad primera y, con esto, caracterizado por un estatuto ontológico diferente del de su causa metafísica, por la degradación que se encuentra en el efecto de la causa y que es implícita en cada causación eficiente.

Desde esta perspectiva, el nexo entre unidad y ser es palmario. El *leitmotiv* del tratado, que afirma que todo lo que es, es en cuanto es uno, precisa esta relación entre unidad metafísica y subsistencia ontológica respecto tanto del examen de la composición del ser causado, cuanto a la descripción de la progresión cosmogónica, temas que encontraran un más detallado y complejo desarrollo en el *De processione mundi* gundisalviano y que, en el *De unitate et uno*, derivan directa y exclusivamente del *Fons vitae* gabiroliano. Este nexo ontológico entre unidad y ser muestra como el fundamento

doctrinal del *De unitate* reside en la causalidad absoluta del Uno, en un sentido metafísico, ontológico, teológico y existencial, por lo cual cada creatura no solo es contingente en sí misma, o sea en su ser, sino que su dependencia ontológica se vuelve teológica y, desde este punto de vista, existencial, en cuanto la Unidad absoluta es Dios, la causa verdadera de la existencia de todo ser en cuanto causa creativa y cúspide de la cadena causal que, de causa en efecto, transmite la voluntad divina en cada momento de la historia de la creación.

La importancia de los temas tratados por Gundisalvo (condensados, hay que repetirlo, en una obra muy breve, densa y compleja como es el *De unitate et uno*) son analizados detalladamente por María Jesús Soto Bruna en la introducción a la nueva edición crítica que ha preparado Concepción Alonso Del Real. Soto Bruna aborda los varios razonamientos gundisalvianos examinándolos en relación tanto al tratado cuanto a la entera producción del filósofo toledano. Las diferentes cuestiones que Gundisalvo analiza en el *De unitate* encuentran así un examen muy puntual, donde las referencias a las demás obras del filósofo, a sus fuentes, y a la amplia *Wirkungsgeschichte* que el *De unitate* tuvo como obra pseudo-epigráfica de Boecio, resultan no solo importantes sino fundamentales para entender la perspectiva de la reflexión gundisalviana. Paralelamente, la nueva edición crítica ofrecida en este libro resulta de gran interés. Alonso Del Real revisa y amplía los testigos manuscritos en que se basaba la edición de Correns (“Die dem Boethius fälschlich zugeschriebene Abhandlung des Dominicus Gundisalvi *De unitate*”, BGPTM, 1/1 1891, pp. 3-11), ofreciendo un texto que sobrepasa la edición del filólogo alemán.

En este sentido, el libro *De unitate et uno de Dominicus Gundissalinus* se presenta como una aportación fundamental para el estudio y la comprensión del pensamiento de Domingo Gundisalvo, así como para entender la relevancia —desgraciadamente, a menudo infravalorada— que el filósofo toledano tuvo en la historia del pensamiento europeo. Siguiendo las ediciones de los gundisalvianos *De anima* y *De processione mundi* presentadas en los últimos años, el trabajo de Soto Bruna y Alonso Del Real sobre el *De unitate* constituye una contribu-

ción excepcional al estudio de Gundisalvo y a nuestra comprensión de aquel laboratorio cultural que fue Toledo en el siglo doce.

Nicola Polloni. Durham University
nicola.polloni@gmail.com

THIERRY OF CHARTRES

The commentary on the De arithmetica of Boethius, Edited with an Introduction by Irene Caiazza, Pontifical Institute of Mediaeval Studies ("Studies and Texts", 191), Toronto, 2015, XI+262 pp.

Los estudios sobre el platonismo medieval, particularmente de la llamada "escuela de Chartres", han avanzado considerablemente en los últimos cincuenta años, tanto en investigaciones sobre autores como en ediciones críticas. Uno de los protagonistas de este entorno es Thierry de Chartres († ca. 1257), que fue canciller de la escuela catedralicia de ese lugar. Enseñó y promovió las artes liberales, dando igual importancia al *trivium* y al *quadrivium* como base intelectual imprescindible para toda sabiduría. Lo atestigua el *Heptateuchon*, una colección de textos de las siete artes compuesta por Thierry, que fue escrita o copiada en 1140 y está inédita salvo el prólogo, editado y comentado por Édouard Jauneau en 1954. Es indudable la influencia de estas fuentes en el pensamiento filosófico y teológico de Thierry, que se desarrolla sobre todo en sus comentarios a los *opuscula sacra* de Boecio y en el breve *Tractatus de sex dierum operibus*. Las ediciones críticas se iniciaron con Nikolaus M. Häring (*Commentaries on Boethius by Thierry of Chartres and his School*, Toronto, 1971), una obra que recoge los comentarios a los *opuscula sacra* de Boecio e incluye el mencionado *Tractatus*. Más tarde se publicó la edición crítica de la obra retórica de Thierry, realizada por Karin M. Fredborg (*The Latin Rhetorical Commentaries by Thierry of Chartres*, Toronto, 1988), que contiene el comentario al *De inventione* de Cicerón y a la *Rhetorica ad Herennium*. Finalmente, Irene Caiazza acaba de aportar la edición crítica del comentario al tratado de aritmética de Boecio. La editora es *Directeur de recherche*